

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **12 DE ENERO DE 2017**, DOS MIL DIECISIETE.

2015-2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 (DOCE) DE ENERO DEL 2017, DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** Y LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AMBAS DEL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AMBAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. COMO **CUARTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **QUINTO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES.

2   1



COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: ME PERMITO SOLICITAR SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. EL **C. REGIDOR JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** SEÑALA: SOLICITO QUE SE RETIRE DEL ORDEN DEL DÍA EL **PUNTO 4.2**, YA QUE HAN SIDO APORTADOS POR PARTE DEL INTERESADO NUEVOS ELEMENTOS QUE SE DEBEN DE CONSIDERAR EN UNA NUEVA SESIÓN DE COMISIÓN. EL **C. REGIDOR GERMÁN ALBERTO IRETA LINO** MANIFIESTA: SOLICITAR SE AGREGUE UN PUNTO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO QUE HACE CAMBIO DE DOMICILIO, TRANSPASO O AMPLIACIÓN DE GIRO, O AMPLIACIÓN DE HORARIO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO. EL **C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA, PIDO SE INCLUYA UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA SUSCRIBA UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE DE MARCHA ATRÁS AL AUMENTO DEL PRECIO DE LAS GASOLINERAS E IMPLEMENTE MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE AYUDEN A LA ECONOMÍA DE LA CIUDADANÍA PARA MEJORAR SU INGRESO, DIRIGIDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE ENTREGUE AL EJECUTIVO FEDERAL, LO SUSCRIBE SU SERVIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, LOS REGIDORES: FERNANDO RODRÍGUEZ HERREJÓN Y ADELA ALEJANDRE FLORES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES ANEXAR UN ACUERDO POR EL CUAL SE DA EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE LAS 4 JUNTAS LOCALES MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE CONFORMADAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN 4 DE LAS DE MARCACIONES. EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: TAMBIÉN QUISIERA INCLUIR UNA INICIATIVA EN GENERAL QUE CONTIENE EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE IMAGEN GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: UN PUNTO MÁS QUE ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES ES EL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS DE RECEPCIÓN Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LOS ASUNTOS QUE HAN SIDO INTEGRADOS, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. YA HA SIDO DESAHOGADO. CONTINUAMOS COMO EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS

2

ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AMBAS DEL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LAS ACTAS CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. EL **C. SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: UNA VEZ APROBADA LA LECTURA, SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: ORDINARIAS DEL 08, EXTRAORDINARIA DEL 09, TODAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016. COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **4.1.- DICTAMEN** QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO INTERÉS SOCIAL DENSIDAD (HASTA 300 HAB./HA.), BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO OFICIALMENTE “**ALAMEDA**”, EN UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 33,832.02 M2, EN LAS PORCIONES 1 Y 2 DEL POTRERO DENOMINADO “EL CAPULÍN”, UBICADO EN LA COL. TINIJARO, DE ESTA CIUDAD. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: “**PRIMERO.-** QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** EN RAZÓN DE QUE EL DESARROLLO HABITACIONAL DE REFERENCIA CUMPLE CON LA DENSIDAD DE POBLACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO URBANO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RESULTA PROCEDENTE **AUTORIZAR** A LA DIRECTORA DE ORDEN URBANO PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDUMA(SIC)-DDU(SIC)-FCHDC(SIC)-5026/2016 SIN FECHA, RELATIVO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO INTERÉS SOCIAL, DENSIDAD (HASTA 300 HAB./HA.), BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENOMINADO OFICIALMENTE “ALAMEDA”, EN UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 33,832.02 M<sup>2</sup>, EN LAS PORCIONES 1 Y 2 DEL POTRERO DENOMINADO “EL CAPULÍN” UBICADO ACTUALMENTE EN LA COLONIA TINÍJARO, DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; PROPIEDAD DE LA EMPRESA

3








"DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS" S.A. DE C.V. **TERCERO.-** QUEDA INSTRUIDA LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO INTERÉS SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENOMINADO OFICIALMENTE "ALAMEDA", Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE LA ECONOMÍA PROCESAL Y EN OBVIO DE MÚLTIPLES REPETICIONES, VIGILE SE DÉ CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO XVII. **CUARTO.-** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCENTE A LA EMPRESA "DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS" S.A. DE C.V. INTERESADA EN EL PRESENTE ASUNTO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 27 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 04 CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. **ATENTAMENTE.** COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, REGIDOR COORDINADOR; **ARQ. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDORA SECRETARÍA E INTEGRANTE; **C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, REGIDOR INTEGRANTE". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR MAYORÍA** CON LA ABSTENCIÓN DEL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES**. EL **4.2. A** PETICIÓN DEL **C. REGIDOR JORGE LUIS TINOCO ORTIZ FUE RETIRADO**. DAREMOS INICIO AL **4.3.- DICTAMEN** DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO INTERÉSSOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENSIDAD HASTA 300 HAB./HA., CON UN (CUR) COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN DE 0.70, DENOMINADO OFICIALMENTE "**TERRAZAS QUINCEO**", ES UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 58,043.81 M2, EN EL PREDIO FORMADO POR FRACCIÓN DE LAS PARCELAS 77 Y 78 Y PARCELA 80, UBICADO EN LA EXHACIENDA DE QUINCEO, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA

SEÑALAN: "**PRIMERO.-** QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** EN RAZÓN DE QUE EL DESARROLLO HABITACIONAL DE REFERENCIA CUMPLE CON LA DENSIDAD DE POBLACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO URBANO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RESULTA PROCEDENTE **AUTORIZAR** A LA DIRECTORA DE ORDEN URBANO PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDUMA(SIC)-DDU(SIC)-FCHDC(SIC)-5025/2016 SIN FECHA, RELATIVO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENSIDAD HASTA 300 HAB./HA., CON UN (CUR) COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN DE 0.70, DENOMINADO OFICIALMENTE "**TERRAZAS QUINCEO**" EN UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 58,043.8174 M<sup>2</sup>, EN EL PREDIO FORMADO POR LA FRACCIÓN DE LAS PARCELAS 77 Y 78 Y PARCELA 80, UBICADO EN LA EX HACIENDA DE QUINCEO, DE ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; PROPIEDAD DE LA EMPRESA "DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS" S.A. DE C.V. **TERCERO.-** QUEDA INSTRUIDA LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENSIDAD HASTA 300 HAB./HA., CON UN (CUR) COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN DE 0.70, DENOMINADO OFICIALMENTE "**TERRAZAS QUINCEO**", Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE LA ECONOMÍA PROCESAL Y EN OBVIO DE MÚLTIPLES REPETICIONES, VIGILE SE DÉ CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO XVII. **CUARTO.-** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCENTE A LA EMPRESA "DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS" S.A. DE C.V. INTERESADA EN EL PRESENTE ASUNTO. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE

MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 27 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 04 CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. **ATENTAMENTE.** COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, REGIDOR COORDINADOR; **ARQ. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDORA SECRETARIA E INTEGRANTE; **C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, REGIDOR INTEGRANTE". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DOCUMENTO LEIDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.4.- DICTAMEN** QUE EMITEN LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO Y LA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO RELATIVO A LA **AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017**. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2017, POR UN MONTO DE 60 MILLONES DE PESOS, CON LA CUAL LOS PRESUPUESTOS ASCIENDEN A MIL 734 MILLONES 204 MIL 156 PESOS, COMO HA QUEDADO EXPUESTO EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA A REALIZAR LOS CAMBIOS PERTINENTES EN MATERIA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS REFLEJADOS EN LAS METAS DE SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y FICHAS TÉCNICAS DE SU RESPECTIVA MATRIZ DE INDICADORES. **TERCERO.-** DESE VISTA DEL PRESENTE DICTAMEN A LOS CC. TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DE INFORMACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MORELIA, MICHOACÁN, A 06 DE ENERO DE 2017. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO.** SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: **C. FABIO SISTOS RANGEL**; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ**, REGIDOR INTEGRANTE, **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO. COORDINADOR DE LA COMISIÓN: **C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**; REGIDOR INTEGRANTE, **C. JORGE LUIS TINOCO ORTÍZ**; REGIDOR INTEGRANTE, **C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL DOCUMENTO LEÍDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.5.- PUNTO DE ACUERDO** QUE AUTORIZA LA INCLUSIÓN EN EL ENCABEZADO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE EMITAN LAS

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, INSERTANDO LA LEYENDA “**2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**”, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: “**PRIMERO.-** SE AUTORIZA QUE EN EL ENCABEZADO DE LA PAPELERÍA OFICIAL QUE EMITAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, SE INSERTE LA LEYENDA: “2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO”. **SEGUNDO.-** SE NOTIFIQUE A TODAS LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE POR CONDUCTO DE LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS MISMAS, INFORMEN LA INCLUSIÓN DE LA LEYENDA AUTORIZADA EN EL ENCABEZADO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE EMANE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO CIUDADANO. ASÍ LO ACUERDO Y FIRMO PARA SU CONSTANCIA A LOS 2 DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2017, DOS MIL DIECISIETE. ATENTAMENTE. **C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA”. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA: ME PARECE QUE ESTO AUNQUE SEA UN ASUNTO RELATIVAMENTE SENCILLO TIENE UNA CONNOTACIÓN HISTÓRICA MUY RELEVANTE Y DE HOMENAJE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MORELIA A LA UNIVERSIDAD EN EL CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN SON 100 AÑOS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA Y PACÍFICA ENTRE MORELIA Y LA UNIVERSIDAD CREO QUE SERÍA PARTE DE LOS HOMENAJES QUE DEBEMOS DE REALIZAR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO RECORDAR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA ENCABEZA EL COMITÉ NICOLAITA MUNICIPAL PARA EL FESTEJO DEL CENTENARIO DE MORELIA Y QUE CONTEMPLA UNA SERIE DE ACCIONES COMO UN ESPACIO ESCULTÓRICO MUY BIEN HECHO, ENTRE ESAS Y OTRAS ACCIONES SE VAN A REALIZAR, ENTONCES, CON ESTO MORELIA SE PONE A LA VANGUARDIA Y SE PONE DE FORMA DISCRETA PERO EFECTIVA EN EL AÑO 2017 PARA HONRAR A LA UNIVERSIDAD LA INSTITUCIÓN MÁS PRESTIGIOSA DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE HAY EN MICHOACÁN CON UNA TRASCENDENCIA HISTÓRICA, CON UNA VINCULACIÓN SOCIAL EXTRAORDINARIA, ESTÁ RANQUIADA COMO UNA DE LAS MEJORES UNIVERSIDADES DEL PAÍS, TAMBIÉN ES UN SOPLO DE VIENTO VIVO Y DE ESPERANZA A UNA UNIVERSIDAD VAPULEADA EN TEMAS PRESUPUESTALES, LA UNIVERSIDAD TIENE UNA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL ESTE AÑO MUY DELICADO,

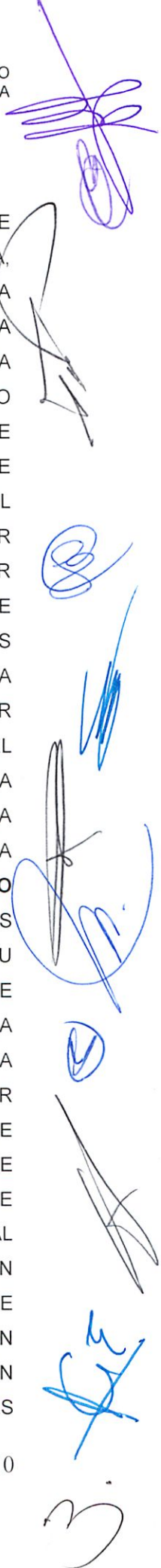

  
  
  
  
  
  


NOSOTROS NO TENEMOS RECURSOS SINO, PERO HUMANAMENTE CON TODA NUESTRA SOLIDARIDAD, NUESTRA UNIVERSIDAD, ES UN MUY MAL SÍNTOMA QUE EN EL AÑO DEL CENTENARIO LA UNIVERSIDAD HAYA TENIDO UNA REDUCCIÓN TAN DRÁSTICA COMO LA QUE TENDRÁ ESTE AÑO, CUYOS RECURSOS ESTÁN GARANTIZADOS HASTA SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, YA NO SABEMOS QUE PASARA CON OCTUBRE Y DICIEMBRE, PUES CREO QUE, LES, PIDO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS TODOS SUSCRIBAMOS TODOS ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTO A USTEDES, TODA VEZ QUE YA NO CREO QUE DEBA DE PASAR A OTRAS INSTANCIAS, OTRAS COMISIONES, LO RESOLVAMOS YA Y NOS INCORPOREMOS A LA VANGUARDIA EN HONRAR Y SER SOLIDARIOS CON INSTITUCIÓN MÁS HUMANISTA LA QUE FUNDÓ VASCO DE QUIROGA, DONDE ESTUDIO HIDALGO Y MORELOS QUE REABRIÓ MELCHOR OCAMPO Y QUE FUNDO EL 15 DE OCTUBRE DE 1917 EL ING. PASCUAL ORTIZ RUBIO, ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ¡MUCHAS. GRACIAS!. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO YA VERTIDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.6.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA LA CARTA DE LA TIERRA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO**. EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, ADOPTA LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE LA TIERRA. **SEGUNDO**. SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y A LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS PARA QUE EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS REALICEN UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE LA TIERRA EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. TAL PLAN DE ACCIÓN TENDRÁ QUE SER INFORMADO MEDIANTE CORRESPONDENCIA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA A LA QUE PRECLUYA EL TÉRMINO ALUDIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. **TERCERO**. SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. **TRANSITORIOS: PRIMERO**. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A LOS SECRETARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS. **SEGUNDO**. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL



AYUNTAMIENTO PARA QUE POR SU CONDUCTO NOTIFIQUE AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON RESPECTO AL EXHORTO EMITIDO EL DÍA 8 DE JULIO DEL 2016, REFERENTE A LA ADOPCIÓN DE LA CARTA DE LA TIERRA COMO EJE RECTOR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES A REALIZAR POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN. ATENTAMENTE LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**. EN EL USO DE LA PALABRA DE LA C. **REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: LA CARTA DE LA TIERRA ES UN DOCUMENTO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE LA CARTA DE LA TIERRA, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ESTA CARTA , LOS COMITÉS NACIONALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y MUCHOS OTROS GRUPOS, CUYAS REUNIONES SE CELEBRAN EN UN LAPSO DE 5 AÑOS DE 1995 AL 2000, EL 29 DE JUNIO DEL 2000, DESPUÉS DE VARIAS REUNIONES CON EXPERTOS CIENTÍFICOS LÍDERES RELIGIOSOS Y UN SINUMERO DE APORTACIONES DE MEJORA DE TODO EL MUNDO, LA COMISIÓN DE LA CARTA DE LA TIERRA CON EL APOYO DE LA REYNA BEATRIZ DE HOLANDA QUE LANZÓ FORMALMENTE ÉSTA EN EL PALACIO DE LA PAZ EN HOLANDA, EN ESTE SENTIDO ESTA CARTA ES UN INSTRUMENTO ENUNCIATIVO QUE DESARROLLA LOS PRINCIPIOS DE RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA, INTEGRIDAD ECOLÓGICA, JUSTICIA SOCIAL, ECONOMÍA, DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ, EN 16 PUNTOS ESPECÍFICOS PARA QUE SEAN ADOPTADOS POR LOS GOBIERNOS EN ARAS DE MEJORAR UN MEJOR ENTORNO PARA LA COMUNIDAD HUMANA EN TODO EL MUNDO, ES POR ELLO, Y EN RELACIÓN CON QUE EL 8 DE JULIO DEL AÑO PASADO EL CONGRESO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS HA IMPLEMENTARLO, ES QUE ME PERMITO PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE APEGARNOS A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO PARA GENERAR UN MEJOR MORELIA PARA TODOS LOS QUE VIVAMOS EN ESTE MUNICIPIO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO YA PLANTEADO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.7.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA ADHERIRSE AL PROGRAMA ESCUELA AL CINE, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO PROPIO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALA: **"PRIMERO**. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE MEDIANTE SU ESTRUCTURA OPERATIVA, ORGANICE UNA COMISIÓN DE TRABAJO ENCAMINADA A DESARROLLAR UN PLAN DE TRABAJO QUE TENGA COMO FINALIDAD EL BUSCAR LOS ESQUEMAS DE COLABORACIÓN MÁS ADECUADOS ENTRE EL MUNICIPIO Y

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN ARAS DE ERRADICAR EL REZAGO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MORELIA, MEDIANTE LAS DENOMINADAS COLOQUIALMENTE ESCUELAS DE PALITOS. SEGUNDO. LA CITADA COMISIÓN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR UN CENSO QUE COMPRENDA LA RADIOGRAFÍA DE DICHAS ESCUELAS EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO UNA PROPUESTA DE TRABAJO PARA ERRADICAR LA PROBLEMÁTICA SOCIAL VINCULADA A DICHO FENÓMENO, UNA VEZ INSTALADA LA COMISIÓN SE FIJARÁ UN CALENDARIO PARA QUE PRESENTE UN REPORTE DE AVANCES QUE DEBERÁ SER REMITIDO A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO. TRANSITORIOS. **ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA ABORDAR EL TEMA CENTRAL DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO TENGA A BIEN ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO Y COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DESE VISTA MEDIANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA QUE EL MUNICIPIO DE MORELIA SE ADHIERA CON UN PLAN DE TRABAJO PROPIO AL PROGRAMA "ESCUELAS AL CIEN". **ARTÍCULO CUARTO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES AQUÍ CITADAS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 9 DE ENERO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**". EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: PARA MI UN TEMA FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DEL SER HUMANO Y SI NO PODRÍA DECIR EL MÁS IMPORTANTE ES LA EDUCACIÓN, POR CONSIGUIENTE, ME GUSTARÍA QUE NUESTRO MUNICIPIO FUERA UNO DE LOS PRIMEROS MUNICIPIOS DE LOS 113 QUE CONFORMAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DONDE YA NO HUBIERA LO QUE COLOQUIALMENTE SE LE LLAMA ESCUELA DE PALITOS, HE ESTADO ATENTO AL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN A ESTE TIPO DE ACCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SI ME GUSTARIA QUE SE HICIERA MUCHO ÉNFASIS EN QUE NOSOTROS COMO MUNICIPIO CONTARAMOS CON UN PADRÓN EXACTO DE CUÁLES SON LAS ESCUELAS QUE TENEMOS DENTRO DEL MISMO Y CUALES SON LAS QUE SE TIENEN QUE TRANSFORMAR PARA DEJAR DE SER ESCUELA DE PALITOS, ENTONCES



CONSIDERO QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE PODEMOS DEJAR EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN Y DECIR QUE MORELIA ES UN MUNICIPIO EN LOS CUALES TIENEN EDUCACIÓN DIGNA EN INSTALACIONES DIGNAS LOS MORELIANOS, POR LO QUE SI LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE SE HAGA MUCHO ÉNFASIS EN ESTO Y APROVECHAR EL PROGRAMA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA PUESTO EN MARCHA EN NUESTRO ESTADO. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: COMENTARLES QUE CON RESPECTO A LA EDUCACIÓN Y DE LAS ESCUELAS, CREO QUE AQUÍ TENDRIAMOS NOSOTROS YO COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO VER DE QUÉ MANERA COOPERAMOS TAMBIÉN, LA COMISIÓN DE NOSOTROS POR AHÍ HEMOS PLATICADO CON MI COMPAÑERO COORDINADOR DONDE TENDRIAMOS QUE SER COOPARTICIPES A LAS EMPRESAS QUE CONSTRUYEN, QUE ESTÁN CONSTRUYENDO CASAS, ESTÁN CONSTRUYENDO VIVIENDA, ELLOS NO COOPERAN EN NADA, ELLOS SIMPLEMENTE DEJAN LAS ÁREAS PELONAS Y NO CONSTRUYEN NINGUNA AULA, CUANDO ELLOS SE ESTÁN LLEVANDO LOS MILLONES Y MILLONES DE PESOS DE DINERO, ENTONCES CREO QUE SERÍA MUY CONVENIENTE QUE HAGAMOS UN REGLAMENTO DONDE TENDRIAMOS QUE AUTORIZARLES DE ACUERDO A LA DENSIDAD QUE ELLOS QUIERAN CONSTRUIR DE VIVIENDA, OBLIGARLOS A QUE ELLOS CONSTRUYAN AULAS TAMBIÉN PORQUE NO PODEMOS SER COMO GOBIERNO, SI PENSAMOS QUE COMO GOBIERNO MUNICIPAL TENEMOS UN PROBLEMA EN SÍ, Y LO SABEMOS, SIEMPRE SON LAS ESCUELAS, CUANDO SABEMOS DE ANTEMANO QUE EL AYUNTAMIENTO HA SIDO BENEVOLENTE EN LAS ADMINISTRACIONES PASADAS Y EN LA PRESENTE, DONDE SE APLICA RECURSOS A LAS ESCUELAS, CUANDO EL RECURSO LO DEBE DE APLICAR GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO FEDERAL, PORQUE ES LA OBLIGACIÓN DE ELLOS, MAS SIN EMBARGO, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES HAN SIDO BENEVOLENTE. HOY CREO QUE ES UN PRECEDENTE PARA DEJAR TAMBIÉN EN ESE SENTIDO EN DONDE TODOS LOS QUE SON FRACCIONADORES, TODOS LOS QUE ESTÉN FRACCIONANDO, LAS ÁREAS DE DONACIÓN LAS DEBEN DE DEJAR CON AULAS, PORQUE ES PARA BENEFICIO DE LA MISMA GENTE, QUE A ELLOS LOS ESTÁ ENRIQUECIENDO, O ES SU NEGOCIO DE ELLOS, LES PONGO UN EJEMPLO: VILLAS DE ORIENTE EN LA AVENIDA J. MÚGICA, LA ENTRADA SIMPLEMENTE PARA QUE LLEGAR A DONDE ELLOS LLEVAN MÁS DE 30 MIL VIVIENDAS, ESTAMOS HABLANDO DE UN KILÓMETRO, LO DEJARON EN UN ESTADO PÉSIMO Y HOY LA GENTE QUE VIVE EN ESA PARTE SE QUEJA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO HACE NADA, CUANDO EN SU MOMENTO EMPEZARON A AUTORIZAR ESE TIPO DE COLONIAS O ESE TIPO DE FRACCIONAMIENTOS SE LES TENÍA QUE HABER PEDIDO QUE LE DEJARAN EN BUENAS CONDICIONES LA ENTRADA Y LA SALIDA DE ESAS

GENTES CON DRENAJE, CON AGUA POTABLE Y PAVIMENTADO Y ¿QUE PASO?, HOY ESA OBRA NOS CUESTA SOBRE 20 O 30 MILLONES DE PESOS A LA ADMINISTRACIÓN QUE AHORITA ESTAMOS NOSOTROS PORQUE ASÍ ES, SE HA SACADO UN PORCENTAJE DEL COSTO DE ESAS OBRAS, ENTONCES, CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN NOSOTROS HAGAMOS UN REGLAMENTO, LOS INVITO A TODOS A QUE COMO CABILDO COOPEREMOS Y VEAMOS DE QUE MANERA PODEMOS TAMBIÉN CONDICIONAR LA AUTORIZACIÓN DE ESOS FRACCIONAMIENTOS PORQUE DE LO CONTRARIO NO VA A HABER DINERO QUE ALCANCE Y TAMPOCO VAMOS A ACABAR CON LAS ESCUELAS DE PALITOS, PORQUE ÉSTAS ASÍ INICIAN, ¿PORQUÉ?, POR EL MISMO PROBLEMA QUE TENEMOS ¿QUÉ ES LO QUE TENEMOS? INICIAN LAS ESCUELAS PUES PORQUE NO LES QUEDA MÁS QUE A LOS PADRES DE FAMILIA INICIAR UNA ESCUELA DE ESA MANERA O ESA MAGNITUD PORQUE SENCILLAMENTE NO TIENEN A DONDE LLEVARLOS, SON FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, AVECES TIENEN QUE TOMAR DOS O TRES COMBIS PARA TRASLADARSE Y LLEVAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA, CON UN SALARIO MÍNIMO, CON UNA SITUACIÓN PRECARIA QUE LES DEJAN LAS CASAS, ENTONCES, CREO QUE AQUÍ SÍ ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO O COMO COMISIÓN METAMOS UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE NO SE LES AUTORICE SI NO ES QUE DEJAN EN CONDICIONES DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A QUIEN LE VENDE LA CASA, PORQUE POR ESO TAMBIÉN TENEMOS EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE, EL TRANSPORTE SE TIENEN QUE TAMBIÉN BUSCAR LA ENTRADA A ESAS PARTES DONDE NO HAY TRANSPORTE Y EL TRANSPORTE SE VUELVE TAMBIÉN AHORA SI LE PODEMOS LLAMAR UN PROBLEMA PARTICULAR DE MUCHAS GENTES Y ES UN PROBLEMA QUE REALMENTE TAMBIÉN IRRITA A LA GENTE POR LO MISMO DE QUE NO TIENEN COMO SALIR, COMO LLEVAR A SUS HIJOS Y POR ESO HAY MUCHOS PROBLEMAS EN ESA PARTE, GRACIAS POR DARME LA OPORTUNIDAD DE PODER PLATICAR EN ESE TEMA Y DECIRLE PRESIDENTE QUE CREO QUE SI ES NECESARIO QUE TOMEMOS CARTAS EN EL ASUNTO EN ESTE PUNTO POR FAVOR. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: COINCIDO CON EL REGIDOR SALVADOR ARVIZU Y AHORITA ESTABA PENSANDO EN ESTO DE QUE SÍ SE DEBE DE PONER AHORA QUE SE AUTORICEN NUEVOS FRACCIONAMIENTOS QUE HAYA CIERTA COOPERACIÓN POR PARTE DE QUIEN REALIZA EL FRACCIONAMIENTO PARA QUE TAMBIÉN COOPERE DE ALGUNA U OTRA MANERA EN EL TÉRMINO DE LAS ESCUELAS QUE SE VAN A INSTALAR EN DICHO FRACCIONAMIENTO Y LO DIGO POR ESTA RAZÓN, EL REGIDOR ARVIZU ME INVITO, ME HIZO EL FAVOR DE INVITARME A LA ALDEA, Y LA VERDAD QUE PARA MI FUE VERDADERAMENTE IMPACTANTE, LAMENTABLE, VER QUE EXISTE UNA PRIMARIA DONDE

ES UN KIOSKO EN EXÁGONO, PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO DE PRIMARIA LO FORMAN CADA UNO DE LOS TRIÁNGULOS DE DICHO KIOSKO Y LA MAESTRA DE PRIMERO ESTÁ HABLANDO, LA DE SEGUNDO, IGUAL LA DE TERCERO Y ESTÁN DIVIDIDOS, ASÍ LITERALMENTE CON PLÁSTICOS O CON TELAS, ESA NO ES UNA FORMA DIGNA DE QUE UN NIÑO MORELIANO SIGA ESTUDIANDO EN ESAS CONDICIONES, EN DONDE SU APRENDIZAJE VA A SER MUY BAJO EN LA ESCALA QUE DEBERÍA DE TENER, ENTONCES, ME PARECE MUY ACERTADO TAMBIÉN ESE COMENTARIO QUE HACE Y QUE PODEMOS NOSOTROS REGULAR COMO MUNICIPIO CUANDO SE OTORGUEN NUEVOS DESARROLLOS. EL **C. REGIDOR FÉLIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: ME GUSTARÍA TAMBIÉN COMPAÑEROS AGREGAR DE SER POSIBLE, EXIGIR TAMBIÉN UN ÁREA DEPORTIVA, CREO QUE UN ESPACIO DEL TAMAÑO DE UNA CANCHA DE BASQUETBOLL QUE SE PUEDA HACER COMO SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PORQUE CADA VEZ ES MÁS LEJANA, LOS FRACCIONAMIENTO Y OBIAMENTE EL TRANSPORTE Y TRASLADARSE HASTA LOS ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES ES MÁS DÍFICIL, CREO QUE ES MÁS FÁCIL HACERLO, NO ES MUCHO EL COSTO, UNAS CANCHAS DE LA DIMENSIÓN DE BASQUETBOLL QUE SE PUEDE UTILIZAR COMO BASQUETBOLL, COMO FUTBOL, PARA DAR CLASES DE ZUMBA, DE MUCHÍSIMAS ACTIVIDADES, CREO QUE NO REPRESENTARÍA MAYOR GASTO, PARA QUE LOS CHICOS DE ESA ZONA Y LOS GRANDES TENGAN ACTIVIDAD DEPORTIVA. EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: HACE UN RATO MI COMPAÑERO GERMÁN IRETA ME DECÍA PORQUE NO HABÍA VOTADO A FAVOR EN EL PROYECTO DE DESARROLLO URBANO Y MI POSICIÓN VA EN EL MISMO SENTIDO, LA VERDAD ES QUE USTEDES SEGURAMENTE LO SABEN, GRAN PARTE DEL DESORDEN Y GRAN PARTE DE ESTE TEMA, DEL MAL CRECIMIENTO QUE TIENE LA CIUDAD DE MORELIA NO ES DE AHORA VIENE DE MUCHOS AÑOS, PERO ESTAS COSAS COMO QUE TIENEN MUCHAS COSAS MÁS Y CASÍ TODO RAIZ EN UN ALTO GRADO DE CORRUPCIÓN DE LOS DESARROLLADORES, DEL TIPO DE EMPRESARIO QUE HEMOS TENIDO TAMBIÉN EN LA CIUDAD DE MORELIA Y QUE HAN ESTADO COLUDIDOS CON ALCALDES Y CON PRESIDENTES Y QUE HAN PASADO POR AQUÍ QUE AUTORIZAN DESARROLLOS HABITACIONALES A LOS AMIGOS AL QUE PAGO LA CAMPAÑA, AL QUE LE DEBEN FAVORES Y SIEMPRE QUIEN TERMINA PAGANDO LOS PLATOS ROTOS PUES SON LOS MISMOS HABITANTES DE ESE DESARROLLO QUE PASA TAMBIÉN, NOSOTROS SABEMOS QUE EN EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO, LOS DESARROLLADORES DEBEN DEJAR HABILITADO LAS ÁREAS DE DONACIÓN, PERO CON INFRAESTRUCTURA, AQUÍ TAMBIÉN HA FALTADO MUCHA MANO REGIDORES DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, NO SOLAMENTE AL MOMENTO DE AUTORIZAR EL DESARROLLO, SINO

TAMBIÉN DARLE SEGUIMIENTO Y ESTAR AL PENDIENTE QUE ESAS ÁREAS DE DONACIÓN QUE PUEDEN SER ESCUELAS, QUE PUEDEN SER PARQUES, QUE PUEDEN SER ESPACIOS DEPORTIVOS SE RESPETEN, UN EJEMPLO CLARO EN LOMAS DE HIDALGO AHÍ HAY UN ÁREA DE DONACIÓN MUY GRANDE, EN DONDE HAY UN KINDER, Y ESTA RODEADO, Y HAY DEPARTAMENTOS, HAY LOCALES COMERCIALES, EL ESTACIONAMIENTO QUE ERA DE LOS USUARIOS YA LO CERRARON, YA COBRAN Y NO HAY UNA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE HAYA IDO A NOTIFICARLOS Y A DECIRLES QUE ESOS SON ESPACIOS PÚBLICOS QUE NO SE DEBEN DE TRATAR DE ESA MANERA, ENTONCES, POR ESA RAZÓN NO VOTE ESE DESARROLLO, ME ABSTUVE PORQUE NO CONOZCO EL PLANO, NO CONOZCO LAS ÁREAS DE DONACIÓN QUE SE HABILITARON, NO SÉ SI LAS ÁREAS DE DONACIÓN QUE SE LE ESTÁN ENTREGANDO AL MUNICIPIO EN ESE DESARROLLO SEAN ADECUADAS, JUSTAS, QUE NO ESTÉN COMO SE PASO AHÍ HACE POQUITO CON EL TEMA DE LA ESCUELA QUE FUE AVISITAR MI COMPAÑERO FERNANDO RODRÍGUEZ QUE EL ESPACIO QUE LES DEJABAN, ERA UN ESPACIO ROCOSO CON INCLINACIONES MEDIO COMPLICADAS DE PODER TRABAJAR, ENTONCES, NO TENGO EL CONOCIMIENTO DE QUE ESAS ÁREAS DE DONACIÓN SEAN JUSTAS, SEAN DE CALIDAD Y QUE TENGAN TAMBIÉN UNA PLUSVALIA IMPORTANTE PARA LA COMUNIDAD, OJALÁ QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN PÓNGAMOS MUCHO ÉNFASIS EN ESO, PERO QUE TAMBIÉN LE DEMOS EL SEGUIMIENTO Y QUE ESTEMOS PENDIENTE DE QUE ESOS ESPACIOS SE RESPETEN Y QUE NO HAYA GENTE QUE SE VAYAN A ADUEÑAR Y EN LOS QUE PODAMOS RESCATAR, PORQUE HAY ALGUNOS QUE POR EL PASO DEL TIEMPO, USTEDES SABEN QUE DESPUÉS DE 10 AÑOS DE OCUPACIÓN SE LOS PUEDEN ADJUDICAR, LOS QUE TODAVÍA NO TENGAN ESE VENCIMIENTO QUE LOS PODAMOS RECUPERAR PORQUE SON DEMASIADOS Y FELICIDADES REGIDOR POR SU INICIATIVA. EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTÍZ** SEÑALA: ATENDIENDO LOS TEMAS QUE AHORITA ESTÁN SURGIENDO, PUES, OBIAMENTE QUE ES UN TEMA QUE LE COMPETE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBNAO Y OBRA PÚBLICA, SÍ QUISIERA PRECISAR QUE TODAS LAS AUTORIZACIONES DEFINITIVAS QUE ES LO QUE NOS CORRESPONDE COMO COMISIÓN APROBAR VIENEN DE SER ANALIZADOS CADA UNO DE LOS FRACCIONAMIENTOS SE HAYAN LLEVADO ACABO EN LO QUE CORRESPONDA AL EJERCICIO QUE LLEVAMOS, SE HA DETERMINADO, NO NADA MAS PEDIDO EN LA OPINIÓN DEL IMPLAN QUE ES EL RESPONSABLE DE LO QUE ES EL DESARROLLO DE LA CIUDAD ESTRATEGIA DE DESARROLLO, SINO QUE TAMBIÉN SEA ANALIZADO PUNTO POR PUNTO JUNTO CON SINDICATURA QUE ES LA RESPONSABLE DE ESTABLECER ESTAS ÁREAS DE DONACIÓN, QUE SEA EL PORCENTAJE CORRECTO Y EFECTIVAMENTE EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO SEÑALA QUE DEBE

DE SER UN ESPACIO URBANIZADO, NO SE LE EXIGE AL DESARROLLADOR LA INFRAESTRUCTURA COMO SE MENCIONÓ UN ESPACIO URBANIZADO Y ASÍ ES COMO NOSOTROS HEMOS LLEVADO ACABO LAS AUTORIZACIONES, INCLUSO SE HAN HECHO LAS VISITAS FÍSICAS PARA CORROBORAR QUE ESAS ÁREAS, TANTO ÁREA VERDE, COMO LAS ÁREAS DE DONACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO SEAN CORRECTAS Y SEAN URBANIZABLES, ES DIFÍCIL DECIR A TODOS LOS FRACCIONADORES, OYE, PUES AQUÍ VAS A DEJAR UN ESPACIO PARA AULAS, VA A HABER LUGARES, EN DONDE NO DEMANDEN UNA ESCUELA, O DONDE NO DEMANDEN UN ÁREA DEPORTIVA, EL IMPLAN NOS ESTÁ DANDO LOS INSTRUMENTOS PRECISAMENTE HACE FALTA ACTUALIZAR LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DONDE TODAS ESTAS ZONAS DEBEN DE ESTAR DISEÑADAS DENTRO DE LA CIUDAD, ES UN POCO COMPLICADO QUE EN UN REGLAMENTO LE ESTEMOS EXIGIENDO AL FRACCIONADOR QUE NOS CONSTRUYA UNA ESCUELA, O UN ÁREA DEPORTIVA, LO QUE SI TIENE MUCHA RAZÓN MI COMPAÑERO SALVADOR, ES QUE LAS VIALIDADES DEBEN DE SER ATENDIDAS PARA TENER UN CORRECTO ACCESO Y SE PUEDA LLEVAR ACABO UNA VIALIDAD CORRECTA, PERO LO QUE ES INFRAESTRUCTURA NO ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR A EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL DOCUMENTO LEIDO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGO CON EL PUNTO 4.8.- **PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO. DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE EN CUANTO A PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ENTREGUE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE LO SOLICITEN, LA CLAVE DE ACCESO DESTINADO PARA EL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA", DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, A FIN DE QUE COMO MIEMBROS DE DICHO COMITÉ, PUEDAN HACER SU LABOR DE AUDITORES, RESPECTO DEL TRATAMIENTO QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ESTE DANDO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE LE INGRESEN Y DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO QUE SE SUBA AL PORTAL, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEPENDE DIRECTAMENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y POR ENDE ES NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, EN EL MONITOREO RESPECTIVO, PUES ADEMÁS CUENTAN CON DICHA ATRIBUCIÓN. FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALAN: "**PRIMERO**. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE FORMA INMEDIATA, LE COMPARTA EL USUARIO Y CLAVE DE ACCESO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, A LOS MIEMBROS DE DICHO COMITÉ QUE LO HAYAN SOLICITADO, A FIN DE PODER LLEVAR A

CABO SU FUNCIÓN COMO MIEMBRO INTEGRANTE DEL COMITÉ, TODA VEZ QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO, EN ESTE CASO EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA CEMUNIP, DEPENDE DIRECTAMENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y SI SE DEJA EL ACCESO SOLAMENTE AL SECRETARIO, ESTARÍAMOS EN LA FIGURA DE JUEZ Y PARTE, LO QUE ES INCONGRUENTE CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA QUE RIGEN A ESTA ADMINISTRACIÓN. POR ENDE ES IMPORTANTE QUE LA CLAVE DE ACCESO A LA PLATAFORMA NACIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ESTÉ EN MANOS NO SOLAMENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SINO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ QUE LA SOLICITEN, A FIN DE PODER LLEVAR A CABO UN CORRECTO MONITOREO DEL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, DE LAS QUEJAS Y RECURSOS DE REVISIÓN, Y DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE TIENE QUE LLEVAR A CABO EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA. **SEGUNDO.** SE INSTRUYE A DICHA INSTANCIA, PARA QUE EN UN EJERCICIO DE PLURALIDAD DEMOCRÁTICA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN CON EL DERECHO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ATIENDA EN LO SUCESIVO LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LE HAGAN VÍA OFICIO, TODA VEZ QUE LOS OFICIOS PREVIOS RELACIONADOS CON ESTE TEMA, NO LOS CONTESTO EN SU OPORTUNIDAD. **TERCERO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA PROPIA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DESE VISTO A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA TRAMITOLOGÍA, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO DEBE SER CUMPLIDO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DE FORMA INMEDIATA. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 12 DE ENERO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: COMO ES BIEN SABIDO DE TODOS USTEDES Y DE LOS CIUDADANOS, UNO DE SUS EJES PRINCIPALES DE ESTA ADMINISTRACIÓN ES LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ENTONCES, DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA EN SU ARTÍCULO 43 COMO UNA LEY NACIONAL Y LA LEY DE




TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTABLECE QUE HAY DOS USUARIOS Y DOS CONTRASEÑAS, UNA DE ELLAS LA DEBE DE TENER EL PROPIO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, PERO CREO QUE ES MUY NECESARIO QUE NOSOTROS Y MÁS YO QUE FORMO PARTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA SE NOS PERMITA TENER UN USUARIO Y UNA CONTRASEÑA PARA ESTAR DE ESTA MANERA VIGILANDO EL ACTUAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL PORQUE NO SE PUEDE SER JUEZ Y PARTE, NO PODEMOS TENER, EL CEMUNIP NO PUEDE TENER ESO, EXCLUSIVAMENTE SU USUARIO Y SU CONTRASEÑA Y ESTAR VIENDO DE QUE MANERA VA A ESTAR DANDO LA INFORMACIÓN QUE EL CIUDADANO TIENE DERECHO A CONOCER Y QUE TAN EFICAZ Y EFICIENTE SE ESTÁ HACIENDO AL DAR ESA INFORMACIÓN A QUIEN LO SOLICITA, ENTONCES CREO QUE PARA MI ES MUY IMPORTANTE, IGUAL PARA MIS COMPAÑEROS QUE FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE TRANSPARENCIA TENER ESE USUARIO, CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE ESTAR VIGILANDO EL ACTUAR DEL CENTRO Y SE LE DÉ RESPUESTA INMEDIATA Y CORRECTA A CUALQUIER CIUDADANO QUE LO SOLICITA, ENTONCES, SÍ ME GUSTARÍA TENER A LA BREVEDAD POSIBLE ESE USUARIO Y ESA CONTRASEÑA QUE YA LO ESTUDIAMOS, YA LO ANALIZAMOS Y SI NOS PERTENECE O NOS CORRESPONDE COMO COMITÉ TENER UN PASSWORD Y UNA CONTRASEÑA. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: QUIERO SER MUY ÉNFATICO EN ESTOS TEMAS, NOSOTROS TENEMOS UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE YA SE INSTALO, DE HECHO SE INSTALO TARDE, UN AÑO DESPUÉS, QUE SE PUDO INSTALAR ANTES PRESIDENTE, PERO ES UN COMITÉ QUE BIEN O MAL SE INSTALÓ YA DOS VECES, EN LA ÚLTIMA OCASIÓN YA SE INSTALÓ Y EL REGLAMENTO ES MUY CLARO, ESTE COMITÉ ES EL ENCARGADO DE DICTAMINAR TODO ESTE TIPO DE LINEAMIENTOS Y TODO ESTE TIPO DE DECISIONES, PERO ESTE COMITÉ SE INSTALÓ HACE MÁS DE DOS MESES Y NO HA SESIONADO, ENTONCES SOY MUY INSISTENTE, SE DECÍA QUE NO SE HABIA INSTALADO, PORQUE HABÍA UN VACIO LEGAL Y QUE CONFORME A DERECHO NO SE PODÍA INSTALAR EN EL FORMATO ANTERIOR, AHORA YA TENEMOS TODOS LOS ELEMENTOS PARA PODER TRABAJAR Y EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN HA SIDO EN MI OPINIÓN EL TALÓN DE ÁQUILES DE ESTA ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE, Y CREO QUE ES MOMENTO PRESIDENTE DE QUE ESTE COMITÉ SE PONGA A TRABAJAR, YA SON MÁS DE DOS MESES DE INSTALADO, EL REGLAMENTO ES MUY PUNTUAL DEBE DE SESIONAR POR LO MENOS UNA VEZ AL MES Y ESTE TIPO DE TEMAS COMO EL QUE EXPONE MI COMPAÑERO FERNANDO RODRÍGUEZ ES PARTE DE LOS LINEAMIENTOS Y DE LOS TEMAS QUE

DEBEMOS DE DESDOBLAR Y DESAHOGAR EN ESE COMITÉ, PERO ESTE COMITÉ NO SESIONA, ENTONCES COMO ESTE TENEMOS MUCHOS OTROS MÁS QUE NO DEBIÉRAMOS DE TENERLOS ESTAR HACIENDO AQUÍ EN CABILDO, TENDRIAMOS QUE ESTARLOS HACIENDO EN ESTE COMITÉ Y PONERNOS A TRABAJAR, PERO PARA ESTO EL COMITÉ DEBE DE TENER VIDA ORGÁNICA. EL **C. SECRETARIO** INFORMA: COMO PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, ME EXTRAÑAN SUS PALABRAS SEÑOR REGIDOR, PORQUE NOS REUNIMOS EN DICIEMBRE Y ACORDAMOS LA REUNIÓN EL ÚLTIMO MARTES DE CADA MES, ESTAMOS AGENDADOS TAL COMO LO PLATICAMOS DENTRO DE ESTE COMITÉ Y NO ES POR VENTILAR EN ESTE CABILDO ALGUNOS TEMAS DE ESTE COMITÉ, PERO CREO QUE ES IRRESPONSABLE SU COMENTARIO. EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: SOLAMENTE PARA RECALCAR HICIMOS UN COMPROMISO DE SESIONAR, ESTOY ESPERANDO LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN OJALÁ NOS LLEGUE, PORQUE LUEGO DECIMOS AQUÍ VARIAS COSAS PERO LA CONVOCATORIA NO HA LLEGADO, NO HEMOS SESIONADO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: EL TIEMPO PARA CONVOCAR A ESTE COMITÉ SON 72 HORAS, ESTAMOS EN TIEMPO Y FORMA Y CON MUCHO GUSTO PODREMOS DESAHOGAR EN EL SENO DEL COMITÉ CUALQUIER DIFERENCIA EL TEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EL ÚLTIMO DÍA HABIL DEL MES DE ENERO ES EL DÍA 27 DE ENERO, SI NO HAY OTRO COMENTARIO PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. 4.9.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL, SE ABOQUEN A LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL EN LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** SEÑALA: **PRIMERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL, SE ABOQUEN A LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; DE LA LEY DE TRASPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y LAS EMANADAS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA

INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, Y SUS REFORMAS. **SEGUNDO.** SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y QUE DEBIÓ CUMPLIRSE A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS DE DICHA FECHA, MEDIANTE EL CUAL SE LE EXHORTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CREE, ACTUALICE, PUBLIQUE Y PUBLICITE, EL AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y LO PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA CONSULTA PÚBLICA EN LUGAR VISIBLE DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **TERCERO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SINDICATURA MUNICIPAL, Y LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA PROPIA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A SINDICATURA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTEN A CABILDO EL PROYECTO DE REGLAMENTO AQUÍ DESCRITO. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 12 DE ENERO DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN.”** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO. EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PRESENTAN LOS **PROGRAMAS ANUALES 2017. 5.1.- ECOLOGÍA. 5.2.- SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.** COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **ASUNTOS GENERALES. 6.1.- VECINOS DE LA COL. JULIAN BONAVITH,** SOLICITAN EN COMODATO UN ÁREA DE 10X20 M2., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. SE SUGIERE SE AUTORICE TURNAR A LA **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO,** PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A

VOTACIÓN. EL TURNO PROPUESTO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: **APROBADO POR UNANIMIDAD 6.2.-** ACUERDO POR EL QUE SE DA NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE LAS 4 CUATRO JUNTAS LOCALES MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE CONFORMADAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN LAS DEMARCACIONES DE SU COMPETENCIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.-** SE DESIGNA PARA EL CARGO HONORÍFICO DE SECRETARIO DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS COLONIAS DEL SUR; DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE MONTAÑA MONARCA; DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARIÁS, Y DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD INDUSTRIAL, AL L.A.E. JOSÉ ANTONIO LARIS GONZÁLEZ, FUNCIONARIO QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO COORDINADOR DE JUNTAS LOCALES MUNICIPALES DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. **MTRO. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR,** PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: QUIERO COMPARTIR CON USTEDES QUE COMO SABEN, EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, TIENE SERIOS PROBLEMAS FINANCIEROS Y TIENE UNA GRAN DEFICIENCIA EN CUANTO A LA OPERACIÓN, DADO LA FALTA DE RECURSOS PARA PODER TENER LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA QUE REQUIERE NUESTRA CIUDAD AÑO CON AÑO DEL CRECIMIENTO NORMAL Y UNO DE LOS PROBLEMAS TAMBIÉN DETECTADOS ES QUE PRECISAMENTE EXISTEN 4 JUNTAS DE AGUA POTABLE, ESTAS JUNTAS NO ESTÁN SIENDO COMO LA LEY INDICA, COMO EL REGLAMENTO INDICA O EL BANDO, PUES, DEBEN DE SER SUPERVISADAS Y REVISADAS POR EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, POR ESO ES QUE EL DÍA DE HOY, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES ESTE CARGO PARA QUE ESTA PERSONA PUEDA REVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A ESAS JUNTAS DE AGUA POTABLE PARA QUE PUEDAN REGULARSE Y PUEDAN FUNCIONAR DE UNA MEJOR MANERA OBTIAMENTE



ATENDIENDO A LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN SERVICIO, POR LO CUAL YO EXHORTO A TODOS USTEDES COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO PARA QUE PODAMOS DAR EL VISTO BUENO A ESTE DOCUMENTO, LO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** AGREGA: ME DA MUCHO GUSTO ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE USTED COMO CABEZA DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTE DANDO SOLUCIONES QUE CONSIDERO MUY IMPORTANTES A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE ES EL OOPAS Y TAMBIÉN ME CONGRATULO Y ME DA MUCHO GUSTO DE ESTE NOMBRAMIENTO DE ESTAS CUATRO JUNTAS LOCALES CAIGA EN EL ING. LARIS GONZALEZ, A QUIEN CONOZCO, HE VISTO SU DESEMPEÑO DENTRO DEL ORGANISMO Y APARTE LO CONSIDERO CON UNA DE LAS CUALIDADES MÁS IMPORTANTES QUE DEBE DE TENER UN FUNCIONARIO QUE ES LA HONESTIDAD, ENTONCES, FELICITO QUE HAYA ELEGIDO AL ING. LARIS PARA DESEMPEÑAR ESTA FUNCIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: QUIERO RESALTAR LA CAPACIDAD EN EL ORGANISMO DEL ING. LARIS. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: JUSTO ESO ES LO QUE ME IBA A PERMITIR COMENTAR, ME PARECE MUY ATINADA LA DECISIÓN, Y LA VERDAD ING. LE DESEO QUE LE VAYA MUY BIEN PORQUE TIENE UNA CHAMBA COMPLICADA, SE VA A TENER QUE ENFRENTAR A MUCHOS INTERESES POLÍTICOS, ELECTORALES, SE VA A TENER QUE ENFRENTAR TAMBIÉN TENEMOS QUE DECIRLO A INTERESES PARTICULARES DE MUCHOS DESARROLLADORES HABITACIONALES QUE RESPONSABLEMENTE QUE TAMBIÉN NO HACEN LAS COSAS CON EL SENTIDO SOCIAL QUE DEBERÍAN DE HACERLO EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES, HAY EXCPCIONES NO EN TODAS, PERO ESTOY SEGURO QUE LE VA A IR BIEN, Y LA VERDAD FELICIDADES PORQUE HAYAN ELEGIDO ESTE PERFIL QUE TIENE UN CONOCIMIENTO BASTO DEL TEMA DEL AGUA EN LA CIUDAD. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: GRACIAS REGIDOR, SI NO HAY MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, ME PERMITO PONERLO A CONSIDERACION DE USTEDES EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA: INFORMO A USTEDES QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. 6.3.- PUNTO DE ACUERDO** POR EL CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA SUSCRIBA UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE DE MARCHA ATRÁS AL PRECIO DE LA GASOLINA E IMPLEMENTE MEDIDAS, PLANES Y ESTRATEGIAS QUE AYUDEN A LA CIUDADANÍA A MEJORAR SU ECONOMÍA DIRIGIÉNDOLO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE ENTREGUE AL EJECUTIVO FEDERAL, DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS CC. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, EL

REGIDOR FÉLIX MADRIGAL PULIDO. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ SEÑALA: EL 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 LAS QUE ENTONCES ERAN LAS PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS DE ESTE PAÍS, JUNTO CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL PRI, PAN, PRD, Y EL SEÑOR PEÑA NIETO SIGNARON EL PACTO POR MÉXICO QUE LOS ESPECIALISTAS LE HAN DENOMINADO PACTO CONTRA MÉXICO, CONTENÍA LA REFORMA ENERGÉTICA, LA PRIVATIZACIÓN DE PEMEX, CONTENIA LA REFORMA FISCAL, LA REFORMA HACENDARIA, LA REFORMA FINANCIERA QUE AFECTABA LA CLASE MEDIA, CONTENIA LA REFORMA LABORAL QUE AFECTABA A LOS TRABAJADORES, CONTENÍA LA REFORMA EDUCATIVA QUE AFECTÓ SOBRE TODO A LOS MAESTROS Y LA REFORMA ENERGÉTICA QUE AFECTA A PEMEX Y CON LAS SIGUIENTES LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, DONDE LAS IEPS ESTABLECEN COSTO DE LA GASOLINA EXCESIVOS, QUE LA GENTE LE LLAMO "GASOLINAZO", ESTOS PARTIDOS POLÍTICOS JUNTO CON EL PRESIDENTE NO CALCULARON EL EFECTO NOCIVO QUE ESTABA CAUSANDO EN LA POBLACIÓN, EN LA ECONOMÍA Y LA POSIBLE ESPIRAL INFLUENCIONARIA QUE PUEDE GENERAR EN UNA CRISIS MUCHO MÁS AGUDA PORQUE SI LA GASOLINA SUBE Y EL DIESEL SUBE PRÁCTICAMENTE TODOS LOS INSUMOS EN LA CADENA PRODUCTIVA TIENDEN A SUBIR, LAS MUESTRAS DE RECHAZO DE LA CIUDADANIA A PEÑA NIETO, COMO AL PRI, AL PAN Y AL PRD SON CONTUNDENTES Y CREO QUE DEBEN DE TENER SENSIBILIDAD PARA MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL AÑO 2017 Y PODAMOS REVERTIR ESTA ACCIÓN POLÍTICA QUE A TODAS LUCES ES ATENTA A LOS INTERESES DE LA GENTE DEL PUEBLO DE MÉXICO, YO LES PIDO QUE INDEPENDIEMENTE DE SU FILIACIÓN POLÍTICA POR SENTIDO COMÚN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORES, PODAMOS EN EL MARGEN DE LA LEGALIDAD Y EL RESPETO PODER SUSCRIBIR ESTE EXHORTO PORQUE ES IMPORTANTE QUE LOS MUNICIPIOS HAGAMOS ESTE EXHORTO, QUE LOS CABILDOS, QUE TODAS LAS INSTITUCIONES, LOS ELEMENTOS POLÍTICOS, LOS REPRESENTANTES POPULARES SUSCRIBAMOS PORQUE CREO QUE ESTO AUNADO A LAS MANIFESTACIONES DE RECHAZO DE LA SOCIEDAD PUEDE REVERTIR ESTA MEDIDA QUE ATENTA LA ECONOMÍA Y EL BOLSILLOS DE LOS MEXICANOS, YO LE HABLE A FERNANDO, A ADELA PORQUE MARCHAMOS JUNTO CON MILES DE CIUDADANOS DE FORMA PACÍFICA, DE FORMA ORDENADA, RESPETUOSA, ME SIENTO MUY ORGULLOSO DE HABER MARCHADO JUNTO CON ELLOS, DE HABER MARCHADO UNIDOS CON LA SOCIEDAD CIVIL, Y QUE COMO REPRESENTANTES COMO LO DIJO ADELA, ANTES DE SER YO REPRESENTANTE POPULAR, ANTES DE SER REGIDORA, YO SOY CIUDADANA, YO SOY DEL PUEBLO, POR SUPUESTO QUE SUSCRIBO ESTE ACUERDO Y NUNCA VOY A HACER ALGO QUE ATENTE

LO DIO TAMBIÉN FERNANDO EL BOLSILLO DE LOS MEXICANOS, POR ESO SUSCRIBIMOS ESTE DOCUMENTO, LES PIDO COMPAÑEROS CON TODA FORMALIDAD QUE SEAMOS CONGRUENTES QUE LO PODAMOS FIRMAR Y A USTED SEÑOR PRESIDENTE VI QUE USTED SUBIÓ UN VIDEO A LAS REDES SOCIALES DONDE HACE UN LLAMADO EN ESTOS TÉRMINOS TAMBIÉN, PUES YO CREO QUE MORELIA, SE PUEDE PONER JUNTO CON PATZCUARO QUE YA TAMBIÉN APROBÓ HACE ALGUNOS DÍAS ESTE EXHORTO, PUDIERA IMAGINARSE SI TRES MUNICIPIOS HICIERAMOS ESTE EXHORTO, YA TIENE UN PESO, MAS LAS MANIFESTACIONES PACÍFICAS, MÁS EL RECHAZO DE LA SOCIEDAD, YO CREO QUE SI ES POSIBLE QUE PODAMOS REVERTIR ESTA MEDIDA QUE ACABAMOS DE ATENTAR EN EL BOLSILLO DE LOS MEXICANOS, MUCHAS GRACIAS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: YO QUIERO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL QUE PODAMOS MODIFICAR EL DOCUMENTO, DADO QUE LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO ES QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ELABORE UN DOCUMENTO PARA PODERLO MANDAR, YO CREO QUE LO QUE SE APRUEBE AQUÍ NO SEA QUE EL MUNICIPIO HAGA UN EXHORTO SINO LO QUE SE APRUEBE AQUÍ SEA EL EXHORTO MISMO EN CADA UNA DE SUS LETRAS Y CONTENIDO, YO CREO QUE PUDIERAMOS ELABORAR ESTE EXHORTO POR SUPUESTO EN CONJUNTO CON QUIENES SE QUIERAN SUMAR Y EN LA SIGUIENTE SESIÓN APROBAR EL CONTENIDO DEL MISMO, SI ESTÁN DE ACUERDO VEO EN LA FORMA DE QUIEN PROPONE ESTA DE ACUERDO, PUES YO LE PEDIRÍA REGIDOR ELABOREMOS UN BORRADOR REVISARLO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA HACER LAS ADECUACIONES Y ENCONTRAR UN DOCUMENTO CON EL QUE ESTEMOS DE ACUERDO LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO PARA PODERLO PRESENTAR. LA C. REGIDORA ADELA ALEJANDRE FLORES MANIFIESTA: REAFIRMAR EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LOS CIUDADANOS, ATRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE CORRA LA VOZ QUE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO ES DE FORMA PACÍFICA, DE HECHO ESE DÍA DE LA MARCHA LO DIJIMOS "NO AL SAQUEO", NO A LA VIOLENCIA, ERA UNA MARCHA TOTALMENTE PACÍFICA Y LO VUELVO A REITERAR YO ME SUME A LA MARCHA PORQUE SOY UNA CIUDADANA, ANTES DE SER REGIDORA SOY UNA CIUDADANA, Y VEO LA NECESIDAD DE LAS FAMILIAS, EL ALZA DE TODO, DICEN NO SOLAMENTE SUBIÓ LA GASOLINA, PERO NO ES CIERTO SUBE TODO, PORQUE A TRAVÉS DE LOS VEHÍCULOS SE HACE EL COMERCIO, HASTA EL JITOMATE, TODO ESTA CARO ENTONCES, DE ALGUNA MANERA HAY FAMILIAS QUE TIENEN MÁS FACILIDAD DE TENER LOS SERVICIOS A OTRAS FAMILIAS, TODO ESTO AFECTA A TODOS, NADA MAS REITERAR Y PEDIR QUE SE UNAN AL EXHORTO ES POR LOS CIUDADANOS. EL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS SEÑALA: YO TAMBIÉN PEDIRÍA QUE EN ESTE DOCUMENTO, CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE

ASENTAR NOMBRES, QUIENES SON LAS PERSONAS QUE HAN ATENTADO CONTRA ESTE PAÍS, YO CREO QUE FUERON LOS DIPUTADOS FEDERALES QUE ESTUVIERON EN EL 2012, FUERON LOS QUE SALIERON, SILVANO FUE PARTE DE LA NEGOCIACIÓN, NO PODEMOS DECIR QUE NO, ESTOS NO, YO CREO QUE TENEMOS QUE ENTENDER, RAZONAR COMO ESTÁN LAS COSAS, HOY VEO A MI COMPAÑERO DECIR ES QUE LOS DEL PRD, CUANDO EL ERA DE PRD TAMBIÉN, POR ESO HAY QUE PONERLE NOMBRE A LAS COSAS, Y YO CREO QUE ESO DEBEMOS DE SER MUY CLAROS, LA ADMINISTRACIÓN, CUANDO SILVANO NEGOCIO LA GOBERNATURA A CAMBIO DE ESE PACTO, O ES CIERTO O ES MENTIRA; SEGUNDO, ESTÁ ERNESTO NÚÑEZ QUE TAMBIÉN ESTUVO EN ESA LEGISLATURA, ESTÁ ROCIO PINEDA QUE TAMBIÉN FUE QUE ES SENADORA, ESTÁ TAMBIÉN CHON ORIHUELA, YO CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE QUE LOS CIUDADANOS SEPAN QUIENES SON LOS QUE REALMENTE HAN DEJADO AL PAÍS EN UNA CRISIS TOTAL, NO PUEDE SER DE QUE HAGAMOS UN DOCUMENTO Y NO LE PONGAMOS NOMBRE, Y PUEDO HABLAR TAMBIÉN DEL HERMANO DE AQUÍ DE MI AMIGA KATIA, SALVADOR, ÉL ERA DIPUTADO FEDERAL, ELLOS FUERON LOS QUE DEJARON EN ESTA SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA EL PAÍS, ENTONCES YO CREO QUE SÍ ES EL MOMENTO DE QUE LE PONGAMOS NOMBRE Y SI SE VA A HACER ESA CARTA, YO CREO QUE SI LOS CIUDADANOS SEPAN DE DONDE VIENE ESE ORIGEN Y ESE ORIGEN SI ES IMPORTANTE QUE LOS CIUDADANOS SEPAN QUIENES FUERON Y CÓMO Y PORQUÉ NOS DEJARON EN ESTA SITUACIÓN, LA LEGISLATURA ACTUAL LLEGO TAMBIÉN A DARLE OTRA REPASADA PERO COMO YA SE ACOPLARON, YA VIERON QUE LA SITUACIÓN NO ES FÁCIL Y QUE EL PAÍS LES ESTÁ HACIENDO UNA REVOLUCIÓN Y ESTAMOS HABLANDO DE COCOA IGUAL DEL PAN, COCOA FUE LA QUE TAMBIÉN FIRMÓ EL PACTO Y ASÍ A VARIOS, YO CREO QUE SI ES IMPORTANTE QUE LOS CIUDADANOS SEPAN QUE PARA EL DÍA DE MAÑANA ESA GENTE QUE VUELVA A QUERER PARTICIPAR EN UNA ELECCIÓN POPULAR SEPAN QUE POR LA CULPA DE ELLOS ESTÁ EL PAÍS COMO ESTÁ Y ESTÁ UNIDO EN LA POBREZA Y EN LA MISERIA PERO ES POR ELLOS Y NO PODEMOS DEJAR NOMBRES FUERA, ENTONCES YO VEO ESTE DOCUMENTO PUES, DISCULPENME, PERO MUY ESCUETO, DE DECIR QUIENES SON LOS CULPABLES DE LA SITUACIÓN EN LA QUE VIVIMOS Y YO LES PIDO A TODOS COMPAÑEROS QUE LE PONGAMOS NOMBRE DE QUIENES FUERON LOS QUE NOS DEJARON EN ESTA SITUACIÓN QUE HEMOS VIVIDO, PORQUE EN ESE MOMENTO EL PACTO POR MÉXICO LO FIRMARON, LOS PANISTAS, LOS PERREDISTAS, Y LOS PRIISTAS Y DEBEMOS DE ENTENDERLO TAMBIÉN NOSOTROS MISMOS COMO CIUDADANOS HOY COMO CABILDO, SI ESTAMOS HACIENDO ESE EXHORTO HAY QUE HACERLO CLARO Y PROFUNDO Y SOBRE TODO QUE LOS CIUDADANOS SEPAN PARA QUE OTRO DÍA QUE QUIERAN UNA ELECCIÓN LO



RECHACE EL MISMO PUEBLO Y SEPAN LA CLASE DE CALAÑA DE GENTE QUE SON QUE LO ÚNICO QUE FUERO FUE A VENDERNOS Y A DEJARNOS EN ESTA SITUACIÓN QUE HOY VIVIMOS EN LA MISERIA. EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ MANIFIESTA: UN ASUNTO POR ALUCIÓN PERSONAL, YO TENGO UNA CONGRUENCIA POLÍTICA, MI VIDA PERSONAL QUIENES ME CONOCEN SABEN COMO VIVO, DONDE VIVO, MIS HABITOS, MIS COSTUMBRES, QUE LUGARES FRECUENTO, NO VIVO YO DE NEGOCIACIONES, VIVO YO DE OTRAS COSAS, A LO LARGO DE MI VIDA ME HE CONDUCTIDO CON ÉTICA, NO ME PERSIGUE EL DINERO EN ESTA LUCHA POLÍTICA, PROTESTAMOS CONTRA EL PACTO POR MÉXICO, MARCHAMOS EN LA DEFENSA DEL PETROLEO MEXICANO, JUNTAMOS FIRMAS MÁS DE UN MILLÓN DE FIRMAS Y HOY ESAS GENTES QUE NOS DIERON LA FIRMA ESTÁN CLAROS DE QUE ERA LA LUCHA CORRECTA DE DEFENDER EL PETROLEO, UN PERSONAJE POLÍTICO QUE ENCABEZA LAS PREFERENCIAS EN ESTE PAÍS LO DIJO HACE MUCHO TIEMPO, QUE OCUPABAMOS MÁS REFINERIAS, JAPÓN TIENE MAS DE 120 MILLONES DE HABITANTES, MÉXICO TIENE 122 MILLONES DE HABITANTES, JAPÓN TIENE 28 REFINERIAS Y MÉXICO TIENE 6; FELIPE CALDERÓN PROMETIÓ UNA REFINERÍA POR LA PRESIÓN SOCIAL Y NUNCA LA CONSTRUYÓ, EL PROBLEMA ES QUE TENEMOS 6 REFINERIAS DE CADA 10 LITROS DE GASOLINA QUE SE OCUPAN EN MÉXICO 6 LOS ESTAMOS TRAYENDO DEL EXTRANJERO Y COMO LA COBIJA NO ALCANZA, PETROLEOS MEXICANOS EL NO TENER INGRESOS DE NUESTRA PARAESTATALES EMPIEZAN A CARGAR LA MANO EN EL COSTO DE LA GASOLINA, DEL DIESEL, DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, DEL GAS, DEL IVA, DEL ISR, ETC., POR ESO MÉXICO ESTÁ EN UNA SITUACIÓN VERDADERAMENTE CAÓTICA, EN UN CALLEJÓN SIN SALIDA, CON RIESGOS DE UN COLAPSO SOCIAL, POR ESO POLÍTICAMENTE TENEMOS QUE TENER MUCHA RESPONSABILIDAD PARA ASUMIR EL MOMENTO HISTÓRICO QUE ESTÁ VIVIENDO MÉXICO Y REVERTIR DESDE LA LEGALIDAD COMO AYUNTAMIENTO CONTRIBUIR CON ESE ESFUERZO SOCIAL, POPULAR QUE SE ESTÁ DANDO EN LAS CALLES, EN LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN LAS ASOCIACIONES CIVILES, PORQUE SI HAY UNA AFECTACIÓN GRAVE, ENTONCES YO DECIRLE QUIENES ME CONOCEN, LOS RETO Y DE ENTRADA PONGO MI DECLARACIÓN PATRIMONIAL, POR ENCIMA, DE CUANTO TIENES TU Y CUANTO TENGO YO, PORQUE HAY NIVELES DE REPRESENTACIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PODER ELABORAR ESE DOCUMENTO Y PRESENTARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, COMO YA UN PRODUCTO TERMINADO, EN DONDE PODAMOS APROBAR EL CONTENIDO DEL MISMO Y ESTE DOCUMENTO SI ESTÁN DE ACUERDO QUEDARÍA EN MANOS DE LA ELABORACIÓN DE QUIEN ESTÁ PROPONIENDO EL REGIDOR OSVALDO, SOLAMENTE QUE NOS AYUDE A

CONCENSAR PARA PODER PASARLO A CABILDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: INFORMO QUE ES APROBADO POR MAYORÍA. CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR GERMÁN ALBERTO IRETA LINO.

6.4.- ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, Y REFORMA EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA SEÑALA: PRIMERO. SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DE LOS SERVICIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. ARTÍCULO 101...** LAS EDIFICACIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, DEBERÁN GARANTIZAR LA GRATUIDAD EN EL USO DE LOS MISMOS Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER DESTINADOS PARA OTRO FIN. **SEGUNDO.** SE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE MORELIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE MORELIA. ARTÍCULO 44.** LOS BANCOS, BALNEARIOS, CENTROS COMERCIALES, CENTROS DE DIVERSIÓN INFANTIL, CLUB DEPORTIVO SOCIAL, INSTALACIONES PARA FIESTAS, SALONES DE BAILE, SERVICIO DE FUNERARIA, SERVICIO DE VELACIÓN, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DEPARTAMENTALES, DEBEN CONTAR CON SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO SIN COSTO PARA EL USUARIO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DÍA 09 NUEVE ENERO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA TRABAJO Y PROTECCIÓN CIVIL. C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. FABIO SISTOS

RANGEL, SINDICO MUNICIPAL INTEGRANTE; C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, REGIDORA INTEGRANTE; C. SALVADOR ARVIZO CISNEROS, REGIDOR INTEGRANTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO: C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES SEÑALA: YO FELICITO A MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE TUVIERON A BIEN DICTAMINAR ESTA INICIATIVA QUE HACE UNOS MESES SUBIMOS AL CABILDO, ESTA INICIATIVA YO CREO QUE TODO SE VINCULA Y QUISIERA TOMAR RÁPIDO EL TEMA DEL QUE HABLAMOS EN EL PUNTO ANTERIOR, TODO LO QUE SE DIO AQUÍ, CUANDO YO VI EL EXHORTO DEL COMPAÑERO OSVALDO RUIZ ME PARECIÓ BUENO NADA MAS, NO ME PARECIÓ EXCELENTE, NI POR DEMÁS, ME PARECIÓ EXCELENTE CUANDO EL REGIDOR ARVIZO CUANDO HABLA DE QUE HAY QUE PONER NOMBRES, PORQUE RETOMO ESTO, SI BIEN ES CIERTO NOSOTROS TENEMOS LA CAPACIDAD DE PODER EXPRESARNOS Y SER UNA VOZ IMPORTANTE EN UNOS FOROS POLÍTICOS Y GUBERNAMENTALES, INTERESANTES PARA ESTOS TEMAS, YO CREO QUE MAS ALLÁ DE ESTOS ASUNTOS PODEMOS HACER MÁS PONIENDONOS A TRABAJAR E INTENTANDO MITIGAR EL GOLPE EN EL BOLSILLO DE LOS MORELIANOS, HACIENDO LO QUE EN NUESTRA CANCHA TENEMOS DISPONIBLE, EL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS AUNQUE SE INCLUYA LA PALABRA GRATUIDAD Y SIN COSTOS PARA LOS USUARIOS, ES UN TEMA QUE YA SE PODÍA LEER Y SE PODÍA INTERPRETAR QUE ERA EXIGIBLE ANTES DE ESTA ENMIENDA QUE DE ALGUNA MANERA SE INTEGRARA Y CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU REFORMA EN EL CÓDIGO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, PERO ESTO YA SE PODÍA HACER DESDE ANTES, QUE LES PARECE SI NOS PONEMOS LAS PILAS REGIDORES Y QUE BUENO QUE HAGAMOS EL EXHORTO, PERO QUE LES PARECE SI NOS PONEMOS LAS PILAS E INTENTAMOS INCIDIR DIRECTAMENTE EN EL BOLSILLO DE LOS MORELIANOS AHORA QUE TODO VA A SUBIR, AHORA QUE LA GASOLINA VA A SER MÁS CARA, QUE LES PARECE SI NOS PONEMOS LAS PILAS Y EMPEZAMOS EN EL TEMA DE LOS ESTACIONAMIENTOS A PONER MANO DURA A IMPEDIR QUE SE SIGAN UTILIZANDO ESTOS NEGOCIOS PARA SUSTRAER CANTIDADES MULTIMILLONARIAS CADA MES DEL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS, Y DE ESA MANERA SI PODAMOS INCIDIR EN QUE EL GOLPE POR LA ALZA DE LA GASOLINA Y EL COSTO DE TODO LO QUE VA A SUBIR PUES SEA MENOR, HAY MUCHAS COSAS QUE PODEMOS

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in black ink at the top of the page.

HACER, YO ACABO DE SUBIR EN GENERALES OTRO ASUNTO QUE VA EN ESE SENTIDO, SI PODEMOS EXPRESARNOS, PERO QUE PASA SI LO HACEMOS DE UNA MANERA MEDIBLE, TANGIBLE, QUE IMPACTE DE MANERA FAVORABLE A LOS MORELIANOS, YO CREO QUE ESO ES LO QUE NOS TOCA, CREO YO, YO CELEBRO LAS INICIATIVAS Y LOS PRONUNCIACIONES SON BUENOS, LA PALABRA AHORA ES IMPORTANTE, PERO LAS ACCIONES Y LOS ACTOS QUE REPERCUTAN A FAVOR DEL BOLSILLO DE LOS MORELIANOS A FINAL DE CUENTAS Y AL FINAL DEL DÍA NOS VAN A DAR MÁS, ENTONCES, ESTE TEMA QUE BUENO QUE PASA ASÍ Y YO ESPERO QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE HACER VALER ESTOS TEMAS SE APLIQUE A LA BREVEDAD PORQUE LES REPITO LAS CANTIDADES QUE SE PAGAN ILEGALMENTE EN LOS ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD SON MILLONARIAS, AHORA POR CIERTO, A PROPÓSITO DE ESTOS ALTOS INCREMENTOS GENERALIZADOS EN TODO LO DEMÁS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

6.5.- INICIATIVA DE REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS, SERVICIOS DE RECEPCION Y DE DEPOSITO DE VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA QUE PRESENTA EL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ÁLCAZAR, Y SE PROPONE SEA TURNADA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL TURNO QUE SE HA PROPUESTO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL 6.5.- MISMO QUE EN SUS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTA LA AUTORIZACIÓN DE 23 CAMBIOS DE DOMICILIO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ACUERDO QUE RESTRINGE Y/O CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE GÉNERO "C", PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO, ENCABEZADO POR GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, JORGE LUIS TINOCO ORTIZ; KATIA ELENA ORTÍZ AVILA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

6.6.- INICIATIVA QUE CONTIENE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE IMAGEN GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ESTA INICIATIVA LA PRESENTA EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES DEL CUAL ESTA SECRETARÍA ESTA SUGIRIENDO SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: GRACIAS PRESIDENTE ESTE ES OTRO TEMA QUE ESTÁ VINCULADO

DIRECTAMENTE AL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS, SE HA VISTO QUE CADA VEZ QUE ENTRA UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TODOS LOS PUENTES SE PINTAN DE MORADO, DE ROJO, DE AZUL, DE AMARILLO Y CADA VEZ QUE VA A ENTRAR UNA ADMINISTRACIÓN LAS CANTIDADES QUE SE GASTAN EN HACER LA PUBLICIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, Y TAMBIÉN SON MUY GRANDES, EN MI OPINIÓN ES DINERO QUE SE DESPERDICIAN, EN MI OPINIÓN ES DINERO QUE SE PUEDE UTILIZAR EN LLEVARLE A LOS CIUDADANOS, A LOS MORELIANOS MEJOR CALIDAD DE SERVICIOS, SE LE PUEDEN MEJORAR EL SERVICIO QUE LE DA A LOS CIUDADANOS, COMO MUNICIPIO, YO ESTOY PROPONIENDO QUE HAYA UNA IMAGEN YA OFICIAL, QUE TENGAMOS UNOS COLORES ESTABLECIDOS, QUE TENGAMOS UNA SEÑALETICA ESTABLECIDA, QUE TENGAMOS UN LOGOTIPO TAMBIEN, RESPETAR EL LOGOTIPO DE ARMAS QUE YA TENEMOS Y QUE DEJEMOS DE ESTAR INVIRTIENDO EN CADA ADMINISTRACIÓN VOLVER A ROTULAR CARROS, VOLVER A PINTAR BARDAS, VOLVER A HACER INFINIDAD, GASTAR UNA INFINIDAD DE RECURSOS QUE DESGRACIADAMENTE CUESTAN MUCHO A LA GENTE Y DE NADA LA SIRVEN, YO CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE INFORMAR, PERO APROVECHANDO LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE AHORA, YO CREO QUE NO ES NECESARIO RECURRIR A ESTE TIPO DE MÉTODOS Y A MI ME GUSTARÍA QUE MIS COMPAÑEROS QUE SE ENCARGAN DE DICTAMINARLO, LO PUDIERAMOS HACER A LA BREVEDAD, PARA QUE LO EMPECEMOS A PINTAR LA CIUDAD CON UNA IMAGEN YA UNIFORME, QUE NO TENGAMOS QUE GASTAR NOSOTROS LOS CIUDADANOS MÁS DINERO CUANDO ENTRE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN EN ESTOS RECURSOS QUE DE VERDAD EN MI OPINIÓN SE VAN A LA BASURA, EN MI OPINIÓN QUE LO PODAMOS EMPEZAR AHORITA, QUE LO PODAMOS A EMPEZAR A IMPULSAR DESDE ESTE MOMENTO, PARA QUE PODAMOS TENER ESOS AHORROS QUE SE PUEDAN CONVERTIR EN MEJORES SERVICIOS Y QUE SE PUEDAN CONVERTIR EN OBRA O EN ALGUN TEMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, NO SÉ, QUE VEDADERAMENTE LE BENEFICIE EN ALGO A LA CIUDAD, ESTO ES ALGO QUE NOSOTROS PODEMOS A HACER A PROPÓSITO DE ESTOS INCREMENTOS GENERALIZADOS QUE SE VIENEN Y ESTE TEMA TAN COMPLICADO, TENEMOS QUE IR VIENDO LA MANERA DE CÓMO NOSOTROS PODEMOS NOSOTROS INCIDIR PROPUESTAS QUE SIGNIFIQUEN MAS BENEFICIOS A LA CIUDADANÍA Y CONTRARESTAR ESTOS EFECTOS ECONÓMICOS, GLOBALES QUE A TODOS NOS AFECTAN, QUE HAGAMOS MAS CON MENOS, QUE YA ELIMINEMOS ESTOS RECURSOS MILLONARIOS QUE SE VAN EN PUBLICIDAD, PINTAR BARDAD, HAY ALGUNOS CASOS ME HA TOCADO QUE VA A ALGUNA CLINICA UNA COMUNIDAD, A UNA CLINICA DONDE NO HAY MEDICO O NO HAY MEDICINAS, PERO ESTÁ SUPER PINTADO Y SUPER BONITO CON A IMAGEN DE LA NUEVA

ADMINISTRACIÓN, PUES ESA CLINICA QUE ESTÁ ABANDONADA SIN MÉDICO Y SIN DOCTOR, ENTONCES ESO NO PUEDE ESTAR OCURRIENDO Y COMO EN ESE CASO HAY MUCHÍSIMOS OTROS MÁS QUE TIENEN QUE IR ELIMINANDOSE A LA BREVEDAD PARA QUE ESTEMOS SIENDO MÁS EFICIENTES NOSOTROS TAMBIÉN CON EL GASTO DEL DINERO QUE ES DE TODOS, ¡GRACIAS!. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE TURNO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN SEÑALA: QUIERO FELICITARLO POR SER LA PRIMERA SESIÓN AHORA EN DONDE UTILIZAMOS EL SISTEMA DE CABILDO ELECTRÓNICO, PORQUE ME PARECE ALGO EXTRAORDINARIO Y QUE DE UNA MANERA MUESTRA LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA QUE ESTE CABILDO ESTA TIENIENDO O PODEMOS LLEGAR A TENER AL PODER UTILIZAR ESTE SISTEMA PARA TODAS LAS SESIONES DE CABILDO Y POR OTRO LADO, DESDE MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA VEO QUE SE AVECINA SITUACIONES ECONÓMICAS COMPLEJAS A NIVEL NACIONAL, SITUACIONES SOCIALES DIFÍCILES PORQUE EMPEZAMOS EL AÑO CON ESTE TEMA DEL GASOLINAZO QUE COMO ES SABIDO DE TODOS AFECTA EN TODO SENTIDO A CUALQUIER EXTRACTO SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y ME GUSTARIA MUCHO SEÑOR PRESIDENTE DECIRLE QUE LO HE ESCUCHADO Y CREO QUE ES ALGO MUY ACERTADO, PERO QUE LO PUSIERA EN PRÁCTICA EL DÍA DE HOY QUE LO DE HA CONOCER QUE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA CUAL FORMAMOS PARTE Y QUE ES EL BRAZO OPERATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DADA LA NATURALEZA QUE TENEMOS EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS DRÁSTICAS EN MATERIA ECONÓMICA DE AHORROS EN TODOS LOS SENTIDOS DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN Y QUE ESTO SEA UNA MUESTRA DE SOLIDARIDAD HACIA LOS CIUDADANOS QUE ES A QUIEN NOS MERECEMOS Y COMO SE LO HE ESCUCHADO ME DARÍA MUCHO GUSTO QUE LO DIERA A CONOCER COMO UN EJEMPLO DE UNA MUESTRA DE ESTA ADMINISTRACIÓN QUE USTED ENCABEZA Y DE SOLIDARIDAD SOBRE TODO HACIA LOS CIUDADANOS QUE MENOS TIENEN Y QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA SON LOS QUE MÁS SE VEN LASTIMADOS CON ESTE TIPO DE MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, LO INVITO A QUE LAS DE A CONOCER PORQUE EN ALGUN MOMENTO DE SUMA IMPORTANCIA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: A LA BREVEDAD LO VAMOS A HACER MUCHAS GRACIAS. COMO SÉPTIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 14:18 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA,


ca

31

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

ACTA S.O. 01/17 DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

C. ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCAZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

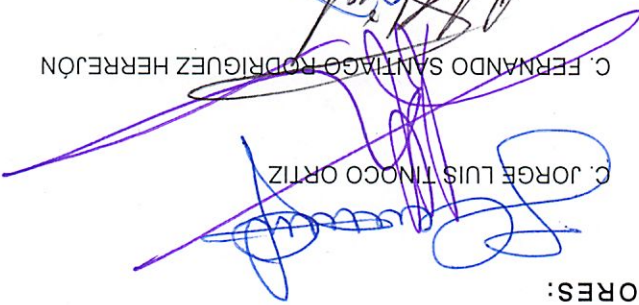


C. FABIO SISTOS RANGEL  
SINDICO MUNICIPAL



REGIDORES:

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ



C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERRERON

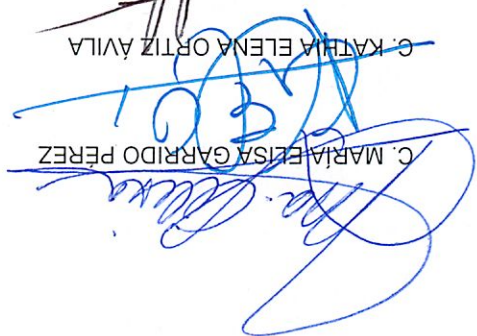
C. FELIX MADRIGAL PUJIDO

C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO

C. BENJAMIN FANFAN REYES

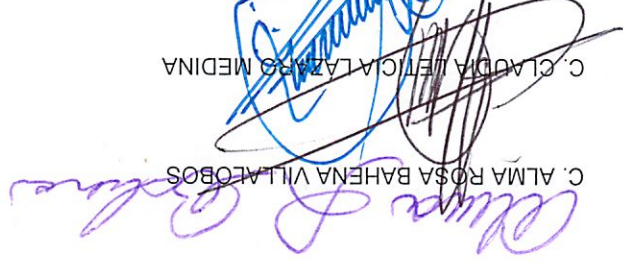
C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

C. MARIA ELISA GARRIDO PEREZ



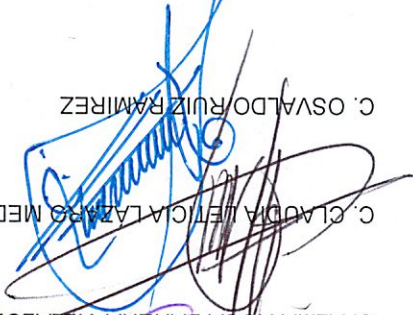
C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS



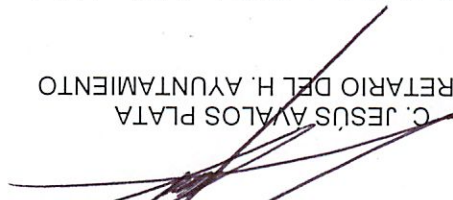
C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

C. OSVALDO RUIZ RAMIREZ



CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54, FRACCION III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO; ARTICULO 31 NUMERAL 7 FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN; ARTICULO 9 FRACCION IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMAS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

C. JESUS AYALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 01/17 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 32 (treinta y dos) fojas útiles.

JAP/A/GS/mddcg\*

